



### Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, de abril de 2008

RES. PRESIDENCIA № 54 /2008

VISTO:

Las Resoluciones CM Nº 1028/2004 y 190/2008, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución CM № 1028/2004, se aprobó el "Reglamento General para las locaciones de obra intelectual y de servicios que efectúa el Consejo de la Magistratura".

Que en dicho marco normativo se celebraron diversos contratos de locación de servicios y obras, a fin de atender necesidades operativas de las principales áreas administrativas y técnicas de este Consejo.

Que la Dirección de Compras y Contrataciones elaboró la nómina de los contratos cuyo vencimiento opera el día 31 de marzo del año en curso.

Que, analizados los informes elevados por los responsables de las áreas pertinentes y teniendo en vista la necesidad de profundizar en un corto plazo la adopción de medidas tendientes a tornar más eficiente la prestación del servicio, se juzga conveniente prorrogar los contratos de las personas referidas en el Anexo I hasta el día 30 de junio de 2008.

Que, por Resolución CM Nº 190/2008, el Plenario de Consejeros en su sesión de fecha 1º de abril de 2008, aprobó la renovación a partir del 1º de abril y hasta el 30 de junio de 2008, de las contrataciones dispuestas bajo el régimen de la Resolución CM Nº 1028/2004.

Que, por otra parte, por Resolución CM Nº 190/2008, el Plenario delegó en la Presidencia el dictado de los actos administrativos que resulten necesarios para renovar el víncu/o con las personas cuya renovación sea solicitada por los respectivos titulares del área.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley  $N^{\circ}$  31 y sus modificatorias,

#### LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Aclarase a todo efecto que los agentes cuya situación se encuentra comprendida en el art. 1º de la Res. CM Nº 190/08 son los que se detallan en el Anexo I de la presente y para prestar servicios y con la retribución que en cada caso se indica.

Art. 2º: Renovar la contratación bajo el régimen aprobado por Resolución CM Nº 1028/2004, a partir de sus respectivos vencimientos y hasta el día 30 de junio de 2008, de las personas que se detallan en el Anexo II de la presente, para prestar servicios y con la retribución que en cada caso se indica.

Art. 3º: Registrese, notifiquese a los Sres. Conseieros, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Administrador General y a la Dirección de Compras y Contrataciones, a fin de que se le notifique a los interesados y oportunamente archívese.

Presidenta Conseje de la Maglid elura Cludad Autlinoma de Buerros Alres

CARLA CAVALIERE





### Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## ANEXO I - Res. № 54 /2008

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	IMPORTE	PRESTACION DE SERVICIOS
Atarés, Guillermo Pío	20.375.217	3000	CENTRO DE PLANIFICACION ESTRATEGICA
Avalos Ferrer Susana Beatriz del Valle	5.174.109	3000	OFICINA DE ACCESO A LA JUSTICIA Y METODOS ALTERNATIVOS
Caruso, Roberto Mario	11.499.235	1000 (1sesión), 200 (hora y excedente) y 50 (fracción 15')	SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
Cuello, Ana Rosa	20.970.235	3000	OFICINA DE SEG. Y EJECUCION DE SANCIONES
Czornenki, Pablo Esteban	14.618.989	3.200	DIRECCION DEL CENTRO DE PLANIFICACION ESTRATEGICA
Lora, Laura Noemí	18.122.751	2500	CENTRO DE PLANIFICACION ESTRATIEGICA
Obarrio, María Carolina	13.512.703	3000	OFICINA DE ACCESO A LA JUSTICIA Y METODOS ALTERNATIVOS
Penna, Omar Eduardo	16.913.356	3500	Programa BID-CMCABA
Reggiardo, Nélida Beatriz	12.277.933	3000	Acceso a la Justicia y Método Alternativos de Solución de Conflicto
Romero, Aldo Adrián	17.268.058	1000 (1sesión), 200 (hora y excedente) y 50 (fracción 15')	SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
Ruggeri, María Cristina	16.557.206	3000	Acceso a la Justicia y Metodoa Alternativos de Solución de Conflicto
Vadell, Alejandra Rosana	17.063.345	3000	OFICINA DE SEG. Y EJECUCION DE SANCIONES
Volpe, Pablo Adrián	17.990.311	1000 (1sesión), 200 (hora y excedente) y 50 (fracción 15')	SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
Votta, Sandra Marcela	16.795.953	2000	OFICINA DE PRENSA
Zanoni, Pedro Pablo	17.031.748	2500	CENTRO DE PLANIFICACION ESTRATEGICA

CAPLA CAVALIERE

Post of the Augustratura

County A common disclosures Aires





## Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

# ANEXO II - RES. PRES. № 54 /2008

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	IMPORTE	PRESTACION DE SERVICIOS
Emiliozzi, Ezio Osvaldo	13.653.823		COM. AUTARQUIA, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION

CARLA CAVALIERE
Presid uto
Constijo de la Margistratura
Cudad Autonoma de Etuenos Aires